

ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA DE PAPEL COMERCIAL – PROMARISCO S.A.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA CUARTA EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL:

2.1. Monto de Papel Comercial en circulación (Al 29 de diciembre de 2021)

Al 29 de diciembre de 2021, están en circulación USD 6`844.000 de las obligaciones del Segundo Programa de Emisión de Papel Comercial de PROMARISCO S.A. El monto disponible al 29 de diciembre de 2021 es de USD3`156.000.

Las características de la segunda emisión, dentro del Segundo Programa de Papel Comercial, aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – Dirección Regional de Mercado de Valores mediante resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2021-00005291 de fecha 24 de junio de 2021; son las que constan a continuación:

2.2. Monto de la segunda emisión:

Tres millones ciento cincuenta y seis mil (USD 3`156.000,00) con 00/100 de dólares de Estados Unidos de América.

2.3. Tasa de interés y forma de reajuste:

Las obligaciones no generarán ningún tipo de interés y se negociarán con descuento (cero cupón).

2.4. Plazo de la emisión y plazo de colocación:

La segunda emisión corresponderá a la Clase B cuyo plazo estará determinado de acuerdo al siguiente detalle:

Clase	Monto por Clase (USD\$)	Plazo (días)
B	3`156.000,00	Hasta 359 días

El plazo de colocación de la Clase B será el dispuesto y aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2021-00005291 de fecha 24 de junio de 2021, no pudiendo superar la fecha de autorización de oferta pública que está dispuesta para el día 14 de junio de 2023.

2.5. Indicación de ser desmaterializada o no:

Las obligaciones o valores del Papel Comercial se emitirán de forma desmaterializada, éstas corresponden a anotaciones en cuenta y no tienen existencia física o material. Para sus efectos legales, se entenderá que son notas contables efectuadas en un registro electrónico, y que son constitutivas de la existencia de valores desmaterializados, así como de los derechos y obligaciones de sus emisores y de sus legítimos propietarios.

2.6. Indicación de ser a la orden o al portador:

Las obligaciones o valores del papel comercial se emitirán de forma desmaterializada.

2.7. Indicación del número de clase, el monto de cada clase, el valor nominal de cada valor y el número de títulos a emitirse en cada clase, en el caso de estar representada por títulos:

Clase	Monto por Clase (USD\$)	Valor Nominal de Cada Valor (USD)	Número de Valores por Clase
B	3'156.000,00	0,01	3'156.000

Nota: Las nuevas emisiones que se pongan en circulación en uso de la revolvencia propia del programa de emisión de Papel Comercial, no estarán sujetas a las mismas características de la presente emisión, sino que dichas características serán propias de cada una de ellas y estarán descritas en el correspondiente Anexo a la Circular de Oferta Pública conforme lo determina la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera o la normativa vigente y aplicable.

2.8. Sistema de amortización para el pago del capital e intereses:

Las obligaciones a emitirse serán cero cupón, es decir, no pagarán intereses; y, los valores serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna en concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, en consecuencia, no existirá ningún tipo de cupón para el pago de capital e intereses. El capital de las obligaciones de corto plazo o papel comercial, por tener la característica de cero cupón, será pagado a su vencimiento.

2.9. Sistema de sorteos y rescates anticipados, en caso de haberlos:

El programa y sus distintas emisiones no contemplan rescates anticipados, por lo tanto, no establece ningún procedimiento para el efecto ni ningún sistema de sorteos.

2.10. Destino detallado y descriptivo del uso de recursos provenientes de la colocación de la emisión del papel comercial:

Los recursos provenientes de la colocación de los valores de la emisión de obligaciones de corto plazo o Papel Comercial serán para financiar parte del Capital de Trabajo del giro propio de la empresa, consistente en compra de productos; adecuaciones, equipamiento y mejoras de instalaciones nuevas y existentes; y reestructuración de pasivos consistente en el pago de obligaciones financieras con costo, de corto plazo.

2.11. Indicación del nombre del representante de los obligacionistas con la dirección, número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico.

AVALCONSULTING CÍA. LTDA.	
Domicilio	Quito-Ecuador
Dirección	Av. 12 de Octubre y Colón, Edificio Torre Boreal Ofc. 1307
Teléfono	593-2-600-8634
Correo electrónico	drodriguez@avalconsulting.com
Página Web	www.avalconsuting.com

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada para el día miércoles 29 de diciembre de 2021.”